

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Código: CWE-CORP-LEGA-PO-02

Versión: 2

Vigencia: 22.08.2022

POLÍTICA

China International Water & Electric Corp. Perú (CWE), en adelante CWE (PERÚ) desarrolla su política para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en atención al cumplimiento de compromisos propios y expectativas de nuestras partes interesadas.

Asimismo, a fin de prevenir, detectar operaciones inusuales o sospechosas y reportar actos indebidos, la organización cuenta con un Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, un Código de Conducta, la presente Política, Código de Ética y Código de Conducta los cuales se constituyen en el Sistema de Prevención del LA/FT cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio.

En ese sentido en CWE (PERÚ) asumimos los siguientes compromisos:

- Prohibir actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo en todos los niveles de la organización a fin de retener, obtener negocios o lograr ventajas indebidas de alguna parte interesada.
- Fortalecer los mecanismos de debida diligencia para la contratación de trabajadores, clientes, terceros que actúan en representación de la organización.
- Promover el comportamiento ético, fortalecer la cultura de integridad, actuación de acuerdo con los valores personales y organizacionales, así como, promover el uso de la línea ética de la organización.
- Mantener buenas relaciones con funcionarios públicos, en la medida que no atenten ni se contrapongan con ninguno de los compromisos descritos en esta política y las leyes de anticorrupción aplicables.
- Exigir el cumplimiento de la normativa vinculada a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicar incentivos que contribuyan a buenas prácticas y sanciones cuando se detecte un acto de corrupción.
- Asegurar la autoridad e independencia del Oficial de cumplimiento para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Prevención del LA/FT.
- Fortalecer los mecanismos de denuncias de actos de corrupción, así como, asegurar que no existan represalias contra el trabajador que reporte una sospecha o acto de corrupción, así como su anonimato.
- Promover la capacitación y desarrollo de nuestros trabajadores respecto a la cultura ética y la posición de la organización frente a la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Asegurar la mejora continua de los elementos definidos en el Sistema de Prevención del LA/FT que permitan la prevención, detección y respuesta ante actos de corrupción.
- Canal de denuncias: denuncias@cwe-peru.com

Nombre: Rut Montalvo Nombre: Susan Nombre: Hou Yong Cargo: Analista de Velapatiño Cargo: Apoderado procesos Cargo: Asesora Legal Firma: Firma: Firma: Fecha: 22.08.2022 Fecha: 22.08.2022 Fecha:22.08.2022 Elaborado Revisado Aprobado



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Código: CWE-CORP-LEGA-PO-02

Versión: 2

Vigencia: 22.08.2022

POLÍTICA

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del cambio
00	11/03/2019	Ninguna, Redacción inicial del documento
01	13/07/2022	Definición de compromisos de la organización con respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
02	22/08/2022	Asignar canal de denuncias y modificación en la firma

He recibido y leído la Política de Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que forma parte del Sistema de Gestión Antisoborno de China International Water & Electric Corp. Perú (CWE).